



Elecciones parciales 2018: publicación del censo definitivo y determinación de plazas vacantes. Presentación de candidaturas

30/10/2018

Novedades

Se comunica a los miembros de la comunidad universitaria que, con fecha 30 de octubre de 2018, se hace público el censo electoral definitivo y la determinación de plazas vacantes para las elecciones parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento y comienza el plazo para la presentación de candidaturas

Censo definitivo

El censo electoral definitivo para **Claustro Universitario** se encuentra expuesto en:

- El tablón de anuncios del Rectorado, sito en Hospital Real (en los sectores de profesorado emérito, sector PAS y el subsector de profesorado funcionario no doctor).
- El tablón de anuncios del Servicio de PAS, c/ Santa Lucía 8 (sector PAS).
- El tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, c/ Gran Vía, 48, 2ª planta (sector de personal investigador en formación y perfeccionamiento).
- El tablón de anuncios de la Escuela Internacional de Posgrado, c/ Paz 18 (estudiantes de máster universitario y doctorado y resto de PDI que aparece en el censo adscrito a la Escuela de Posgrado y al Vicerrectorado de Docencia).
- El tablón de anuncios de los respectivos Centros (sector de profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, excepto el profesorado funcionario no doctor, resto de personal docente e investigador y estudiantes de grado y de primer o segundo ciclo de estudios en extinción de cada Centro).



El censo electoral definitivo para **Juntas de Facultad y Escuela** se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de los respectivos Centros.

El censo electoral definitivo para **Consejos de Departamento** se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de los respectivos Departamentos.

* Asimismo, cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través del **LINK: acceso identificado -> <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>** de la Universidad (**pinchando en la aplicación “elecciones**).

En el caso de que **no se haya modificado el censo provisional**, tras la finalización del periodo de reclamaciones, se encontrará expuesta en los tabloneros donde se hizo público el censo provisional la copia del acuerdo de la Junta Electoral de la Universidad relativo a la publicación del censo definitivo.

Determinación de plazas vacantes

Se ha hecho pública la determinación de plazas vacantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento en los distintos sectores y , en su caso, subsectores. Pueden consultarse en el siguiente LINK: enlace -> /elecciones/eleccionesparciales/parciales2018

Presentación de candidaturas

* Plazo de presentación: **desde el día 30 de octubre hasta las 14 horas del día 6 de noviembre.**

* Modos de presentación: mediante el procedimiento previsto **a través de la sede electrónica de la Universidad**

Cuestiones generales de presentación de candidaturas

Requisitos: las candidaturas que se presenten a través de la plataforma de administración electrónica, sea mediante sistema de acceso identificado o certificado de firma electrónica, dada la naturaleza específica de este medio de presentación a través de sistemas de firma electrónica previstos en el art. 10.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no tendrán que ir acompañadas de documento identificativo alguno.